

DECRETO # 134



LA H. SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA.

CONSIDERANDO PRIMERO.- Que la Comisión Permanente en uso de las facultades que le confieren los artículos 68 fracción VI y 69, de la Constitución Política del Estado, 71 último párrafo y 74, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 77, segundo párrafo del Reglamento General del Poder Legislativo, convocó al Pleno de esta Soberanía Popular, al Primer Período Extraordinario de Sesiones, dentro del primer Año de su Ejercicio Legal, cuya convocatoria fue publicada en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, Tomo CXXI, número 8, correspondiente al día miércoles veintiseis de enero del año en curso.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- Que habiéndose desahogado los asuntos contenidos en los puntos de la convocatoria que motivaron la realización de este Período Extraordinario de Sesiones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 último párrafo, 74 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 77 fracción VIII del Reglamento General del Poder Legislativo, es procedente hacer la declaratoria formal de clausura, en los términos de ley.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en nombre del Pueblo es de decretarse y se:



DECRETA

ARTICULO UNICO.- La H. Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, clausura hoy veintiocho de enero del año dos mil once, su Primer Período Extraordinario de Sesiones, dentro del Primer Año de su Ejercicio Constitucional, a que fue convocado en fecha veinticinco del mes y año en curso, por la Comisión Permanente.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNIQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PROMULGACION Y PUBLICACION.

DADO en la Sala de Sesiones de la H. Sexagésima Legislatura del Estado, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil once.

DIPUTADA PRESIDENTA

ANA MARIA ROMO FONSECA

DIPUTADO SECRETARIO

PABLO RODRIGUEZ RODARTE



DIPUTADO SECRETARIO

RAMIRO ORDAZ MERCADO